



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS.

Nº 12/17

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE – PRESIDENTE

DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES P.S.O.E.

DON ALFREDO ALLES LANDA

DON JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ

DON ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ

DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ

DON ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL

DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO

DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ

DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO

CONCEJALES P.P.

DOÑA MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ

DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ

DOÑA ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ

DON ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES

DON HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ

CONCEJALES I.U.

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES P.A.

DON JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

CONCEJALES C'S

DOÑA MARÍA TERESA NAVARRO POZO

CONCEJALES NO ADSCRITOS:

DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ

EXCUSA SU NO ASISTENCIA:

DOÑA MARIANA PALMA MURCIA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

SECRETARIA GENERAL

DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-12/17-1

Firma 2 de 2	09/03/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	09/03/2018	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





INTERVENTOR ACCIDENTAL;
DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinte de Diciembre de dos mil diecisiete, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Actúa de Presidente D. Pedro Fernández Peñalver, y de Secretaria D^a María Luisa Calvo Moya.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, por parte de un miembro de la Corporación, se da lectura a un manifiesto, de conformidad con un acuerdo adoptado en un Pleno anterior, a favor de la Igualdad y en contra de la Violencia de Genero.

Seguidamente, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2017, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales durante el año 2017.

PRIMERO.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO QUINTO DE LOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE 25 DE OCTUBRE DE 2017, RELATIVO AL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 3/2017-007.

En primer lugar, se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la modificación del acuerdo Quinto de los adoptados por esta Corporación, el día 25 de Octubre de 2017, sobre Expediente de Modificación de Crédito nº 3/2017-007, concretamente en dos aspectos.

En el primero, se trata de suprimir, en transferencias de Créditos Positivas, la siguiente línea:

SUBVENCIONES PARTICIPACIONES CIUDADANAS	10 9240 48000		3.000,00	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS
---	------------------	--	----------	-------------------------------------

Lo que conlleva a suprimir en transferencias de Créditos Negativas la siguiente línea:

SUBVENCIÓN C.D. DAMA DE BAZA (SECCIÓN BALONMANO)	09 3410 48001	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS	-3.000,00
--	------------------	-------------------------------------	-----------

En el segundo, en Suplemento de créditos de los contemplados en el presupuesto de 2017 con cargo al Remanente de Tesorería, donde pone:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-12/17-2

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
ALCALDE
09/03/2018

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
SECRETARIA
09/03/2018





CONVENIO AVRA	04 1521 45390		497.856,84	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
---------------	---------------	--	------------	------------------------

Se rectifica por:

CONVENIO AVRA	04 1521 45390		470.455,76	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO
---------------	---------------	--	------------	------------------------

En el expediente consta propuesta de Intervención, sobre la citada modificación.

En el turno de intervenciones, el Sr. Concejal Delegado de Economía, D. Alfredo Alles Landa, quien manifiesta que este tema ya se vio en el Pleno, pero parece ser que a la hora de transcribir el acta no se transcribió bien, aparte de que no tiene sentido de que se modificara algo que ya estaba gastado, y por tanto, como hubo un error lo que se hace es corregirlo, aparte de que con lo de Avra, se rectifica también la cantidad.

Considerando lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 15 votos a favor, del PSOE, IU, PA, C'S y del Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, y 5 abstenciones, del PP, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

“Modificar el citado acuerdo en la forma expuesta por la Intervención Municipal, y transcrita en la parte positiva de este acuerdo.”

SEGUNDO-. INSCRIPCIÓN DEL ESCUDO DE BAZA EN EL REGISTRO ANDALUZ DE ENTIDADES LOCALES.

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la inscripción del Escudo de Baza en el Registro Andaluz de Entidades Locales, de conformidad con el Régimen Jurídico de los Símbolos de las Entidades Locales en Andalucía, constituido fundamentalmente por la Ley 6/2003, de 9 de Octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, por la que se crea también el Registro Andaluz de Entidades Locales, cuya organización y funcionamiento se contiene en la Orden de la entonces Consejería de Gobernación y Justicia, de 17 de Septiembre de 2010, en virtud de las cuales deben de inscribirse en el mismo los mencionados símbolos, previamente a su utilización.

En el expediente consta estudio histórico justificativo emitido por D. Miguel Amezcua López, miembro de la Sociedad Española de Vexicología de Madrid, en el que consta la descripción técnica del escudo y origen del mismo, así como certificación de su vigencia, ambas con la representación gráfica del escudo.

Asimismo, en el expediente consta informe emitido por la Sra. Funcionaria Técnico de Administración General, Asesora de la Unidad de Cultura, de fecha 24 de Noviembre de 2017.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-12/17-3

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
09/03/2018
SECRETARIA
Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
09/03/2018
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 28 de Noviembre de 2017.

Abierto el turno de intervenciones toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice que todos deben de felicitarse porque desde 1927 ya era hora que se inscribiera el Escudo, aunque realmente no sabe si todos se deben de felicitar o bien que a todos les dieran una colleja.

Considerando lo dispuesto en la Ley 6/2003, de 9 de Octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía; Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de 17 de Septiembre de 2010; Ley 5/2010, de 11 de Junio, de Autonomía Local de Andalucía; y Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Que se sigan los trámites necesarios para la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del escudo de Baza que tradicionalmente ostenta el Ayuntamiento en virtud de uso o costumbre, por la vía prevista en el ordinal segundo de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, y que se corresponde con la siguiente descripción e ilustración gráfica:

<<<Descripción técnica: "Escudo español aguzado en la punta, de un solo cuartel de color gules (rojo), en su centro un castillo de oro, rodeado por otros 16 castillos más pequeños también de oro. El escudo está sobre una cartela a modo de pergamino de color amarillo. En la punta de la cartela-pergamino, atraviesa una cinta que lleva inscrito el lema "MUY NOBLE MUY LEAL Y EXCELENTÍSIMA CIUDAD DE BAZA". Estando el escudo timbrado de corona real cerrada, de la que cuelgan unos lambrequines"; siendo su representación gráfica la que obra en el expediente de su razón.>>>

2. Facultar al Alcalde – Presidente de este Excmo. Ayuntamiento de Baza para que realice los trámites necesarios para la citada inscripción.
3. Autorizar expresamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 6/2003, de 9 de Octubre, la utilización del citado escudo a los efectos de su inclusión en las publicaciones y página web de la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- DECLARACIÓN DE ADHESIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA A LA NUEVA AGENDA URBANA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS CIUDADES, 31 DE OCTUBRE DE 2017.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 650
☎ 958 700 650
www.ayuntamientobaza.es

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la Declaración de Adhesión de este Ayuntamiento de Baza a la Nueva Agenda Urbana con

Sec.Gen.-PI-12/17-4

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
09/03/2018
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
09/03/2018
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





motivo de la celebración del Día Internacional de la Ciudades, 31 de Octubre de 2017, la cual es del siguiente tenor literal:

<<<Se han cumplido dos años desde la aprobación de la Agenda de Desarrollo 2030 y de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en septiembre de 2015, y un año desde que fuera adoptada la Nueva Agenda Urbana (NAU) durante la celebración de Tercera Conferencia de Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (HABITAT 111) celebrada en Quito.

Con la aprobación de estas dos Agendas de carácter universal, el conjunto de la Comunidad Internacional nos enfrentamos a la puesta en marcha de un Plan de Acción a favor de las personas, del planeta, de la prosperidad y de la paz. Lo que hace de su cumplimiento un reto para toda la sociedad, y en particular para todos los que tenemos responsabilidades políticas. Convirtiendo la nueva agenda urbana, en marcada en el Objetivo número 11 de la Agenda de desarrollo 2030, un documento orientado a la acción que marcará las políticas públicas en materia de desarrollo urbano para los próximos 20 años.

Y es por ello que desde la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) estamos impulsando distintas acciones encaminadas a la localización de la Agenda de Desarrollo en su conjunto, y principalmente con todos aquellos ODS que tienen una relación directa con las ciudades, siendo la NAU su máximo exponente.

LA NAU incorpora los siguientes principios y valores:

- a) Asegurar que nadie se quede atrás, lo que supone poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la erradicación de la extrema pobreza; garantizar la igualdad de derechos y oportunidades, la diversidad socioeconómica y cultural y la integración en el espacio urbano; mejorar la habitabilidad, la educación, la seguridad alimentaria y la nutrición, la salud y el bienestar; promover la seguridad y eliminar la discriminación y todas las formas de violencia; garantizar la participación pública mediante el acceso seguro y equitativo para todos, y facilitar el acceso equitativo para todos a la infraestructura física y social y los servicios básicos, así como a una vivienda adecuada y asequible.
- b) Asegurar el desarrollo de economías urbanas sostenibles e inclusivas, aprovechando los beneficios que se derivan de la aglomeración resultante de una urbanización planificada, incluida la alta productividad, la competitividad y la innovación, lo que supone fomentar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos; garantizar la creación de empleos decentes y el acceso equitativo para todos a las oportunidades y los recursos económicos y productivos; impedir la especulación con los terrenos, promover la tenencia segura de la tierra y gestionar la contracción de las zonas urbanas, cuando proceda.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-12/17-5

Firma 1 de 2	09/03/2018	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		
Firma 2 de 2	09/03/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñaiver		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001	
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002	



- c) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente promoviendo el uso de la energía no contaminante y el uso sostenible de la tierra y los recursos en el desarrollo urbano protegiendo los ecosistemas y la diversidad biológica; promover la adopción de estilos de vida saludables en armonía con la naturaleza, alentando modalidades de consumo y producción sostenibles, fortaleciendo la resiliencia urbana, reduciendo los riesgos de desastre, y poniendo en práctica medidas de adaptación al cambio climático y de mitigación de sus efectos.

Mediante la presente declaración, los ayuntamientos, diputaciones, consejos y cabildos insulares que forman parte de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), representando a más del 90% de los Gobiernos Locales españoles, acuerdan:

- Adherirse al principio fundamental sobre el que se sustentan tanto la Agenda de Desarrollo 2030 como la Nueva Agenda Urbana, de situar a las personas en el centro de las decisiones políticas que les afectan, tanto desde la perspectiva urbana, como social y económica.
- Contemplar sus principios y valores trabajando en pro de un cambio de paradigma urbano mediante la adopción de una Nueva Agenda Urbana que:
 - Reorientará la manera de planificar, financiar, desarrollar, administrar y gestionar las ciudades y los asentamientos humanos, reconociendo que el desarrollo urbano y territorial sostenible es un elemento indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible y la prosperidad para todos.
 - Reconocerá la función rectora de los Gobiernos nacionales, según proceda, en la definición y aplicación de políticas urbanas inclusivas y eficaces y leyes para el desarrollo urbano sostenible, así como las contribuciones igualmente importantes de los gobiernos subnacionales y locales, de la sociedad civil y otros interesados pertinentes, de manera transparente y responsable.
 - Adoptará enfoques de desarrollo urbano y territorial sostenibles e integrados, centrados en las personas, que tengan en cuenta la edad y el género, mediante la aplicación de políticas, la formulación de estrategias, la creación de capacidad y la adopción de medidas a todos los niveles, sobre la base de factores impulsores del cambio fundamentales.
- Apoyar la difusión de la Nueva Agenda Urbana (objetivo 11), su Marco de Implementación, y los otros 16 objetivos de desarrollo sostenible para su conocimiento en el mayor número de municipios.

Y para ello, manifiestan su compromiso de dirigir sus actuaciones hacia la consecución de los principios más arriba suscritos.>>>

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-12/17-6

Firma 2 de 2	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver	09/03/2018
Firma 1 de 2	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya	09/03/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal, Servicios Públicos, Salud, Consumo, Empresa, Empleo, Emprendimiento y Comercio, en sesión celebrada el día 5 de Diciembre de 2017.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda la adhesión de este Ayuntamiento de Baza a la Nueva Agenda Urbana con motivo de la celebración del Día Internacional de la Ciudades, 31 de Octubre de 2017, en los términos transcritos anteriormente.

CUARTO.- MODIFICACIÓN DE LOS/AS SECRETARIOS/AS DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE. (Expte. OM-09/17)

Seguidamente se da cuenta al Pleno de la propuesta efectuada por la Sra. Secretaria General, para cambio de Secretarios/as de la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, de fecha 15 de Diciembre de 2017, y que es del siguiente tenor literal:

<<< Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 7 de Julio de 2015, acordó nombrar los Secretarios/as de la Comisión Informativa de PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE, de este Ayuntamiento de Baza, en la forma que, a continuación se indican:

- Titular: D^a M^a JOSÉ JIMÉNEZ ESCRIBANO
- Suplente 1º: D. VICENTE MELLADO MARTÍNEZ
- Suplente 2º: D^a CARMEN SOLA USERO
- Suplente 3º: D^a JUANA BASTIDAS ROSELL

Resultando que se considera conveniente realizar algunas modificaciones.

Considerando lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1174/1987 de 18 de Septiembre, esta Secretaría propone elevar al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

“Modificar los Secretarios de la citada Comisión Informativa, quedando la misma de la siguiente manera:

- Titular: D^a DUNIA FERNÁNDEZ ALARCÓN
- Suplente 1º: D. VICENTE MELLADO MARTÍNEZ
- Suplente 2º: D^a CARMEN SOLA USERO
- Suplente 3º: D^a JUANA BASTIDAS ROSELL>>>

Considerando lo establecido en el art. 13.2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Plaza Mayor s/n. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-PI-12/17-7

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
09/03/2018
SECRETARIA

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
09/03/2018
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 13 votos a favor, del PSOE, C'S y del Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, y 7 abstenciones, del PP, IU y PA, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda modificar los Secretarios/as de la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, quedando los mismos de la siguiente manera:

- Titular: D^a DUNIA FERNÁNDEZ ALARCÓN
- Suplente 1º: D. VICENTE MELLADO MARTÍNEZ
- Suplente 2º: D^a CARMEN SOLA USERO
- Suplente 3º: D^a JUANA BASTIDAS ROSELL

QUINTO.- MODIFICACIÓN EN LA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES DE ESTE AYUNTAMIENTO.

A continuación, la Secretaria General da cuenta al Pleno del expediente tramitado para la modificación en la composición de las Comisiones Informativas de este Ayuntamiento de Baza.

Resultando que, por acuerdo de este Pleno, de fecha 7 de julio de 2015, se procedió a la creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes de este Ayuntamiento de Baza, creándose 6 Comisiones y siendo su composición de 12 miembros a fin de proceder a dar cabida proporcional a todos los Grupos Políticos existentes en la Corporación Municipal con la siguiente representación: 6 PSOE, 3 PP, 1 IU, 1 PA, 1 C'S. Ello a excepción de la Comisión Especial de Cuentas, integrada por 13 miembros, siendo su composición: 7 PSOE, 3 PP, 1 IU, 1 PA, 1 C'S

Resultando que por acuerdos del Pleno de la Corporación, en sesiones celebradas los días 7 de Julio de 2015, 31 de Julio de 2015, 27 de Enero de 2016, 28 de Septiembre de 2016, 26 de Octubre de 2016, 22 de Diciembre de 2016, 22 de Febrero de 2017, se establecieron los miembros de la Corporación que forman parte de las distintas Comisiones Informativas Permanentes de este Ayuntamiento de Baza.

Resultando que con fecha 21 de julio de 2017 se presenta escrito por D. Fernando Serrano González, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Baza, en virtud de cual comunica su abandono del Grupo Municipal del PP de Baza, adquiriendo el estatus de "Concejal no adscrito" en el seno de la Corporación y solicitando, entre otros, su adscripción y participación como miembro de pleno derecho en todas Comisiones Informativas actualmente existentes en el Ayuntamiento de Baza, y que como consecuencia de ello, por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de julio de 2017 se procedió a la modificación de la composición de las Comisiones Informativas permanentes, pasando cada una a tener 14 miembros, PSOE 7, PP 3, IU 1, PA 1, C'S 1 y 1 Concejal no adscrito.

Resultando que con fecha 13 de Noviembre de 2017, se efectúa propuesta por parte del portavoz del equipo de gobierno, D. Alfredo Alles Landa, en orden a la Modificación del número de componentes de las Comisiones Informativas Permanentes, siendo la misma del siguiente tenor literal:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Baza
© 958 700 650
☎ 958 700 650
www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-PI-12/17-8

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
09/03/2018
ALCALDE

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
09/03/2018
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





“Estando en plena elaboración del Presupuesto del Ayuntamiento de Baza y en vista a que los ingresos esperados no sufren ningún tipo de modificación respecto a los ingresos del 2017, ya que hemos decidido congelar todas las tasas e impuestos, y por otro lado no se esperan incrementos en las aportaciones que recibimos del Gobierno Central ni de la Junta de Andalucía, se hace necesario mantener congelada la partida económica vinculada a las Asistencias a los Órganos Colegiados en aras al mantenimiento de la Estabilidad Presupuestaria de este Ayuntamiento.

Por tanto la propuesta es volver en las 6 Comisiones Informativas a un número total de 12 ediles, reduciéndose 2 de los 14 actuales.

Entendemos que esta reducción y la nueva composición hacen necesario un informe de la Secretaria General del Ayuntamiento donde se nos indique que número de miembros en dichas comisiones corresponden a cada uno de los Grupos Políticos representados en el Ayuntamiento de Baza.

Esta reducción tiene que ser efectiva para que entre en vigor desde el 1 de enero de 2018.”

En el expediente consta informe emitido por la Sra. Secretaria General, de fecha 18 de Diciembre de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1174/1987, de 18 de Septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Asimismo, se da cuenta de las propuestas que efectúan el PSOE y el PP, con el fin de determinar los miembros de sus grupos que formaran parte de las Comisiones Informativas Permanentes, ante esta modificación en la composición de las mismas, quedando pendiente por parte del PP, los miembros que formarán parte de la Comisión Especial de Cuentas.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar la portavoz del PP, D^a M^a José Martín Gómez, quien solicita que el asunto quede sobre la mesa, dado que se argumenta por parte del equipo de gobierno que las modificaciones de las Comisiones Informativas vienen dadas por motivos económicos hasta que por Intervención se emita el correspondiente informe.

Interviene el portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que en el Presupuesto del año 2018 viene contemplada la partida correspondiente con su cantidad, y si el asunto se queda sobre la mesa, ya en Enero no habría dinero para acabar dicho año, y habría que cogerlo de otras partidas, dado que el dinero presupuestado es el dinero que se necesita para la composición que se pretende aprobar en el presente Pleno.

Nuevamente toma la palabra la Sra. Martín Gómez, portavoz del PP, y dice que entiende lo manifestado por el portavoz del PSOE, pero que previamente lo tendrá que justificar el Sr. Interventor, máxime cuando esa circunstancia que alude dicho portavoz no se ha tenido en cuenta durante los últimos seis meses, no habiéndose producido modificación alguna en la partida presupuestaria correspondiente, y es por lo que pide esa justificación aludiendo que su

Plaza Mayor 4. BAZA
18800
958 700 395
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-12/17-9

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
09/03/2018
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
09/03/2018
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





grupo está en su derecho de pedirla, y por tal motivo pide informe de Intervención y que el asunto quede sobre la mesa, aparte de que ha presentado un escrito, porque también tiene derecho a ello, alegando, del cual espera contestación.

Interviene el Sr. Alcalde y dice que hay un documento, concretamente el Presupuesto para el año 2018, donde se contempla una cuantía específica para esa modificación que se pretende llevar a cabo en las Comisiones Informativas, las cuales pasaran a tener dos miembros menos, uno del PP y otro del PSOE, por lo que la justificación económica es el propio Presupuesto para el año 2018.

Nuevamente la Sra. Martín Gómez dice que eso lo comprende, pero que esa partida no se ha modificado en el Presupuesto de 2017, y que con independencia de lo que se diga el Sr. Alles Landa, su grupo está en su derecho de exigir un informe de Intervención, aun sabiendo que es una partida presupuestaria que oscila dependiendo de los asistentes a las Comisiones Informativas, y en donde también están incluidas las Juntas de Gobierno Local y los Plenos.

Por lo tanto, ahí está ese escrito y que el Sr. Interventor emita su informe, máxime cuando el informe de la Sra. Secretaria alude al escrito del portavoz del equipo de gobierno.

Por parte del Sr. Alcalde, se pregunta a la Sra. Secretaria, o bien al Sr. Interventor Acctal., si ese informe que se solicita es preceptivo, máxime cuando se han hecho unos cálculos para el Presupuesto del año 2018, el cual está ya aprobado por este Pleno cumpliendo la normativa vigente al respecto, y en este caso concreto de las Comisiones Informativas en la partida correspondiente del Presupuesto ya figura la presente modificación con dos concejales menos en cada Comisión Informativa.

Vuelve a intervenir el portavoz del PSOE, Sr. Alles Landa, quien dice que el Presupuesto lo elabora el equipo de gobierno y no el Sr. Interventor, por lo que dicho equipo de gobierno sabe perfectamente la cantidad que hay en esa partida presupuestaria, y que con posterioridad, durante la ejecución del Presupuesto, el que haya personas que no asistan a un Pleno, una Junta de Gobierno Local, o una Comisión Informativa, es otra cosa, pero que al final el dinero que se contempla es para que esté durante todo el año, por lo que el perfectamente sabe que la cantidad que hay en esa partida presupuestaria da para lo que da, y que el equipo de gobierno tiene que tener la responsabilidad de no tener más personas de lo que la partida puede absorber, dado que en caso contrario habrá que hacer modificaciones de crédito, y por tanto la propuesta del equipo de gobierno es que en cada Comisión Informativa, al igual que en el inicio de la Legislatura, este compuesta por 12 miembros, y no 18, por lo que la propuesta que se debe debatir es esa y no otra.

No obstante, ustedes pueden pedir los informes que consideren oportunos, y si es que un Juzgado nos dice que nos tenemos que ir a 14 miembros en cada Comisión, o 18, o 21, pues entonces se cumplirá con ello, pero de momento cumplimos con lo que se dice en el informe jurídico que obra en el expediente, y como en el mismo se dice que pueden haber 12 personas, lo que toca debatir es lo que dice este informe, y votar este informe.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 395

Toma la palabra, en este momento, la Sra. Secretaria General, quien dice que la propuesta, tanto del número de Comisiones Informativas, como del número de componentes,

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-12/17-10

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
ALCALDE
09/03/2018

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
SECRETARIA
09/03/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





siempre parte de la Alcaldía, y en este caso a través del portavoz del equipo de gobierno, dando una justificación presupuestaria, hecho este que no es obligatorio, porque no hace falta darla.

El informe del Sr. Interventor no es preceptivo puesto que no es un asunto que requiera mayoría absoluta, dado que simplemente son preceptivos cuando se requiere esa mayoría absoluta, y en este caso se necesita mayoría simple.

De otro lado, en cuanto al escrito que ha presentado el PP, presentando alegaciones a mis informes, el informe de Secretaría no admite alegaciones.

Mi informe, y en él me ratifico, puede estar ajustado a legalidad, o no, y tal y como dice el portavoz del equipo de gobierno, puede ser objeto de un contencioso, pero me ratifico en todos sus términos, y es que mis informes, obviamente, no son objeto de ampliación, ni de alegaciones, ni de debate jurídico, y para eso están los contenciosos y las votaciones.

La Sra. Martín Gómez pide que conste en acta que antes había un informe de Alcaldía, y eso es lo que precisamente se tenía que haber dicho expresamente en el informe que presenta el Sr. Concejale Delegado de Economía, y lo que no se puede, un poco, es utilizar la excusa de que hay que cumplir una regla de gasto en la estabilidad presupuestaria a la hora de eliminar esas dos Comisiones, cuando una de ella no supone coste económico, y es que si había ese problema económico, la propuesta que nosotros queremos hacer, dado que el Concejale Delegado está muy preocupado por esa circunstancia, que por parte, y es lo que refleja el escrito que hemos presentado, que lo que hace es detallar la información que ha trasladado la Sra. Secretaria, y en donde su grupo ha dado su opinión para que quede constancia en este Pleno, de que entiende de que no se cumple la proporcionalidad.

Y por otro lado, el argumento que ha dado el Sr. Alles, no es económico, sino que simplemente es una decisión política del equipo de gobierno pero enmascarada en un informe, y no porque la Secretaria quiera, sino porque son las alegaciones que ha planteado el propio Concejale, D. Alfredo Alles, y simplemente queremos que así conste, y que se expliquen realmente cuales son las circunstancias de esa modificación.

Interviene el Sr. Alcalde y dice a la Sra. Martín Gómez que, constará lo que ella ha dicho, y no lo que dice que afirma que ha pasado, que es una verdad como ella la plantea, dado que por supuesto que sí, esta es una decisión del equipo de gobierno, ya que no es el Sr. Interventor quien decide, ni tan siquiera la Sra. Secretaria General, quien tiene que informar como es lógico, y que la verdad es que esta propuesta obedece a criterios económicos por parte del equipo de gobierno, ya que los tiene en cuenta para tomar esa decisión, al igual que otras tantas decisiones que son políticas y que tienen un trasfondo, bien social, o económico, o del tipo que sea.

En este momento toma la palabra la portavoz de C'S, Dª Mª Teresa Navarro Pozo, quien manifiesta la abstención de su grupo, dado que es una decisión del equipo de gobierno.

En el mismo sentido que la portavoz de C'S, y por el mismo motivo, el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, también manifiesta su abstención.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Baza
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-12/17-11

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
ALCALDE
09/03/2018

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
SECRETARIA
09/03/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





A continuación toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien dice él ya ha explicado en más de una ocasión su posición a raíz de la problemática generada en esta Corporación en los Plenos de Julio y Octubre de 2017, por lo que se remite a las intervenciones efectuadas en ambos Plenos, y que conste como reproducida la del Pleno de Julio, por lo que su voto va a ser en contra por los mismos argumentos.

Seguidamente interviene D^a M^a José Martín Gómez, portavoz del PP, quien en primer lugar manifiesta que el voto de su grupo va a ser en contra, además de que plantea una propuesta, máxime cuando les ha dejado muy preocupados el posicionamiento del Sr. Concejel Delegado de Economía por muchos motivos.

El motivo primero es el que aparece explícitamente en el informe jurídico de la Sra. Secretaria, donde se dice que son motivos económicos y de estabilidad presupuestaria, por lo que tengo que decir que, por parte de los Concejales del PP, planteamos que, evidentemente, si hay una situación económica preocupante donde las asignaciones por asistencia a órganos de gobierno y que aparecen en el Presupuesto recientemente aprobado, supone un coste gravoso para las arcas municipales, nuestra propuesta, dado los 5 Concejales del PP no queremos causar perjuicio económico a esas arcas municipales, es que pedimos a toda la Corporación que esté dispuesta a votar a que esas asignaciones por asistencias, donde están Juntas de Gobierno, Plenos y Comisiones Informativas, se puedan suprimir; esa es nuestra propuesta.

A nosotros nos ha sorprendido mucho el argumento, porque el argumento cuando es político se dice, y no pasa absolutamente nada, y es que nosotros en su momento ya lo argumentamos, y es que un tráfuga abandona nuestro grupo político, y dado que la legislación le permite hacerlo y cobrar por ello, lo que no puede hacer es el equipo de gobierno es aprovecharse de ello y nos quite una representación que teníamos de un 25% reduciéndola, a causa de ese tráfuga, a un 16%, aun entendiendo desde el PP que no se trata de una cuestión económica, puesto que entendemos que se trata de una cuestión política con el fin de hacerle callar la boca al grupo político que hace oposición mayoritaria en esta ciudad de Baza.

Entendemos que ustedes están en su derecho a hacer eso, pero nosotros creemos que también estamos en nuestro derecho, tal y como manifiesta la Sra. Secretaria, de recurrir donde estimemos oportuno, dado que se no se está respetando el principio de proporcionalidad que dicen los tribunales, y por tanto se está produciendo un agravio.

Yo no sé si el Sr. Alles, con el apoyo del Sr. Alcalde, sabe que existe un pacto nacional contra los tráfugas, el cual lo aprobó un gobierno socialista, un ministro socialista, y en ese pacto uno de los acuerdos dice que el partido del cual se va un tráfuga no puede verse perjudicado económicamente; no obstante, arrieros somos y ahí está, porque ustedes hoy se están saltando ese pacto político, puesto que el Sr. Concejel Delegado de Economía ha pensado que merece la pena que nuestro grupo se vea perjudicado, no económicamente, sino en la representación que tiene a la hora de poder asistir y debatir en la Comisiones Informativas de este Ayuntamiento, y dado que nuestro interés es trabajar por la ciudadanía de Baza, lo que pedíamos es lo que ya estaba en vigor, es decir, que se respetara la regla de proporcionalidad menos gravosa.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-Pl-12/17-12

Firma 2 de 2	09/03/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	09/03/2018	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Es más, a raíz de las elecciones municipales, nosotros respetamos la distribución que se hizo a la vista de los concejales que cada grupo político obtuvo en las urnas, y también entendimos que los partidos minoritarios tenían derecho a estar presentes en todas y cada una de las Comisiones de este Ayuntamiento, con el fin de estar informados y poder trabajar por la ciudad de Baza, y en donde en ese momento nosotros fuimos generosos porque teníamos una proporción mayor a la que posteriormente llegamos a ostentar, pero ahora, por motivos políticos, lo que se hace es cambiar las reglas del juego, con lo cual creo que el equipo de gobierno se está equivocando, ya que intentar coartar la representación de un grupo político votado en las urnas, eso es un grave error, y va en contra de su propio pacto, por lo que yo les invito a que lo lean, máxime cuando vienen, aquí, a veces, a hacer tanta defensa, e incluso en reuniones de Junta de Portavoces, el PSOE de Baza ha dicho que no estaban a favor de los tránsfugas, y por tanto iban a respetar la proporcionalidad, pero por lo que parece, hoy ese criterio ha cambiado, aunque están en su derecho.

Nosotros nos vamos a defender, pero también vamos a informar, porque no nos queda otra, a la ciudadanía, aunque claro, los ciudadanos pueden pensar que estamos hablando de miles de euros, de cantidades importantes, y en concreto los órganos de gobierno del Ayuntamiento de Baza tienen un presupuesto de poco menos de medio millón de euros, y lo que supone la decisión que ustedes han tomado es quitarle 100 euros a cada Concejal, aunque eso no es lo importante, puesto que lo que le están quitando es el derecho a asistir a esas Comisiones que legalmente nos corresponden; y eso es lo que nosotros entendemos, puesto que no es significativo cuantitativamente, ya que estamos hablando de 600 euros, pero sí que es significativo, y lo tendrán que explicar, es como pueden aludir a ese argumento tan bajo cuando la remuneración de los órganos de gobierno liberados, de los Concejales liberados supone la cuantía de unos 233.000 €, es decir, que aquí el problema es el de un Concejal del PP que cobra 120 € frente a 6 Concejales que de media de coste para el Ayuntamiento supone casi 39.000 €.

Aparte de eso, los Concejales no liberados tienen el derecho a asistir, y por tanto, a cobrar por ello, y el coste medio por asistencia de un Concejal a las Comisiones ronda los 700 € mensuales, y con ello nos referimos a los Concejales del PSOE no liberados, al Concejal de IU no liberado, al Concejal del PA, a la Concejala de C'S, e incluso del tránsfuga, porque este también tiene derecho a llevarse 700 € al mes, mientras que la retribución de los Concejales del PP, como es evidente, no es significativa, 240 €, los cuales, si es que hacen falta para el desarrollo de la ciudad, estamos dispuesto a no cobrarlos, y eso lo decimos alto y claro.

No obstante, la cosa no queda ahí, porque los Concejales del PSOE, algunos de ellos, también tienen el derecho a asistir a la Junta de Gobierno Local, los que le supone un ingreso por asistencia de 100 € semanales, por lo que a algunos que no son liberados, y que lógicamente tienen que cobrar por asistencia a ese órgano, el mes le sale por 400 €, y ello con independencia de sus asistencias a Comisiones Informativas.

Por lo tanto, siendo el PP el segundo grupo, después del PSOE, que más Concejales tiene, resulta que el coste para las arcas municipales es de algo más de 200 € frente a un tránsfuga, porque entiendo que el resto no nos molesta, y parece ser que, tras la propuesta del PSOE que se va a aprobar, que lo que trae cuenta es que después de una elecciones, cambiar la visión política, y eso es algo que no nos parece lógico, y lo entendemos y decimos así, con total tranquilidad, con la cabeza muy alta y con total claridad, porque insisto, en un presupuesto de

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 BAZA
958 700 395
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-12/17-13

Firma 2 de 2	09/03/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	09/03/2018	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





casi 500.000 €, que el problema del Ayuntamiento de Baza, en el día de hoy, sea una Comisión Informativa, que supone un coste mensual de 100 € para las arcas municipales, es penoso.

De todas formas, y como estamos en época navideña vienen bien estas tarjetas, y los mensajes, porque todos somos muy buenos, y es que como dice este mensaje “estoy absolutamente convencido de que ninguna riqueza del mundo puede ayudar a que progrese la humanidad”, eso yo también lo pienso, porque el mundo necesita paz permanente y buena voluntad perdurable, y la buena voluntad se está viendo hoy manifestada aquí en este Pleno navideño, y nosotros lo decimos alto y claro, los Concejales del PP, que vamos a defender, en bloque, lo que nos mandaron las urnas, hacer oposición, control, fiscalización y contarle a la ciudadanía lo que nosotros opinamos, y creemos que lo podemos hacer con libertad, con total derecho, y quizás, al igual que en su día nos quitaron las Secretarías de Grupo, o las asignaciones de Grupo, ahora ya ¿qué les quedaba?, pues intentar, hasta saltándose al límite la legalidad, quitar una Comisión, y eso no lo compartimos, ni lo haríamos, y se los digo claramente, desde el PP no tenemos esas maneras, y eso es algo que queremos decir hoy aquí.

En este momento el Sr. Alcalde pide a la Sra. Martín Gómez que vaya concluyendo su intervención, continuando ésta con dicha intervención, manifestando que los bastetanos llevan pagando cierto periódico desde el año 2007, justamente desde que el actual Alcalde llegó a este Ayuntamiento de Baza.

Aquí tengo el listado del coste en publicidad donde consta la compra masiva de ejemplares, los cuales lo pagan todos los ciudadanos de Baza, al igual que las remuneraciones de todos los que estamos aquí, y como digo, todos pagan este periódico que no es para informar, sino que es para dar la versión del equipo de gobierno y para hacer oposición al resto de grupos que hemos sido elegidos democráticamente en las urnas, y ante eso queremos decir que les aproveche, porque nosotros vamos a seguir trabajando, dando la cara por esta ciudad, con la cabeza alta y con todo muy claro, con honradez y mirando siempre a la cara.

Ante esta última manifestación el Sr. Alcalde dice que toma nota, sobre todo, en lo de trabajar por esta Ciudad, otorgando la palabra al portavoz del PSOE, D. Alfredo Alles Landa, quien dice que va a ser mucho más breve que la Sra. portavoz del PP, y que va a partir del año 2011.

En el año 2011, en las elecciones municipales en Baza el PSOE sacó 11 Concejales, el PP 8, IU 1 Concejal y el PA otro Concejal, lo cual hacía una composición de 21, y en ese momento se decidió crear unas Comisiones Informativas con 11 componentes, en donde IU tenía una persona en dichas Comisiones Informativas, el PA también 1 persona, el PP tenía 3, y el PSOE 6; pero llegan las elecciones de 2015, donde los ciudadanos de Baza deciden que el PP pierda 2 Concejales, mientras que el PSOE gana uno más y pasa a 12, así como también la ciudadanía decide que C'S se incorpore a esta Corporación, con 1 Concejal, manteniéndose 1 Concejal por IU y PA, con lo cual, con esa incorporación de C'S y si se hubiera mantenido la composición de 11, el PP hubiera tenido que bajar a 2 Concejales para las Comisiones Informativas, y ello obviando ese Concejal más que tenía el PSOE, pero este equipo de gobierno, en aras a la buena disponibilidad decide mantener los mismos componentes que existían, 6, e igualar al resto de grupo sin mantener la mayoría absoluta, ampliándose a 12 las Comisiones Informativas con el fin de que se pudiera incorporar C'S, es decir, que el PP que había perdido 2 Concejales, porque

Plaza Mayor 4. BAZA.
18800
© 958 700 395
☎ 958 700 395
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-12/17-14

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
09/03/2018
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
09/03/2018
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





así lo habían decidido los bastetanos, mantuvieron sus 3 miembros en las Comisiones Informativas, con lo cual, fuera o mucho o poco, eso supuso un incremento del coste para todos los ciudadanos de Baza, incluso, como he dicho, renunciando el PSOE a tener mayoría absoluta en las Comisiones, puesto que siguió manteniendo 6 miembros.

Con posterioridad en el PP pasó lo que pasó, lo cual no voy a entrar a debatir, máxime cuando aquí hay una normativa que nosotros tenemos que cumplir, donde una persona que toma una decisión se pasa a no adscrito, con lo que el PP pasa a ser un grupo municipal de 5, y esa persona o adscrita, por parte de Secretaría General se nos dice que tiene que incorporarse a las Comisiones Informativas, y en un primer momento, por no intentar generar un problema entendimos que era mejor incrementar, aparte de esa persona, en una persona del equipo de gobierno cada Comisión, creyendo que lo mejor en ese incremento es que esa persona fuera un Concejal liberado para que no supusiera un incremento económico para este Ayuntamiento.

No obstante, y viendo que 14 personas en una Comisión Informativa, que son 2/3 de este Pleno, prácticamente hacen que esas Comisiones sean mini plenos, se toma la decisión de reducirlas y la única manera posible era quitando un miembro del PSOE y otro del PP, y es más, ustedes están ahora mejor representados con 2, que en la anterior Legislatura con 3, sobre todo teniendo en cuenta los distintos porcentajes de representación en función del número de corporativos que forma cada grupo municipal, porque no es lógico que nosotros con más de un 50% que suponen nuestros 12 Concejales, en las Comisiones solo tengamos un 50%, porque deberíamos de tener más representación en las mismas, y como digo, no solo ustedes pierden un miembros en las Comisiones, sino nosotros también, o sea, los grupos mayoritarios, porque los minoritarios al tener solo un Concejal y tener la obligación de estar representados no se les puede tocar.

Otra cosa es el hecho de que ustedes siguen teniendo toda la información a su disposición, dado que siguen teniendo 2 Concejales en cada Comisión Informativa, por lo que no se les está negando información para nada, es decir, pueden asistir, van a tener lo mismo, con la excepción de una persona menos, la cual, a ustedes, en lo único que les afecta es económicamente, y no en otra cosa, con lo cual no sé porque ha hecho usted, Sra. Martín, el discurso más largo en estos últimos seis años en los Plenos, a no ser que sea por 7.200 €, y puede que usted en la próxima intervención se tire otra hora hablando, pero los bastetanos deben saber que la intervención más larga que usted ha tenido en los Plenos ha sido porque acaba de perder 7.200 € su grupo municipal en Comisiones Informativas, dado que esa es la realidad, y le ruego que ahora me escuche a mí, sobre todo después de haber estado yo escuchándola a usted durante 40 minutos, y yo voy a ser mucho más breve.

De otro lado, Sra. Martín, el Presupuesto tiene muchas variantes, y ahora puede usted ir a la que quiera, pero es que 7.200 €, por ejemplo, pueden ir a muchos sitios, y por decir algo, a la Federación de Cofradías se les ha dado 1.500 €, a Cruz Roja 3.000, al Comedor Emaus 1.000, es decir, hasta ahora van 6.500, y usted podrá decir unas partidas y yo otras, pero al final ni legalmente, ni moralmente se les va a quitar nada, dado que ustedes van a seguir disponiendo de toda la información, y como he dicho antes, en todas las Comisiones van a seguir teniendo 2 miembros, con lo cual, insisto, no pierden ningún derecho a la información, y por tanto su mensaje no se lo cree nadie, máxime porque ustedes siguen perteneciendo a las Comisiones Informativas y con 2 miembros, por lo que no sé por dónde viene el problema, porque creo que

Plaza Mayor 4. BAZA
18800
958 700 395
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-12/17-15

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
09/03/2018
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
09/03/2018
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





el problema le viene a usted por el tema económico, y es así, y yo siento que eso es duro, pero 14 personas en una Comisión Informativa son 2/3 del Pleno, y es que con eso es que ni cabemos en la Sala de Comisiones, y esa es la realidad que tenemos, y como he dicho antes, se quitan 2, 1 del PSOE y 1 del PP, y en proporcionalidad perdemos el 7,14% los dos grupos y eso es algo que está perfectamente calculado, mientras que el resto pasa de un 4,76% a un 8,33, y como digo, nosotros perdemos a la par de ustedes, lo mismo que ustedes, porque como dice el informe de la Sra. Secretaria, el PP pasa de un 23,32 a un 16,66€, y nosotros de un 57,14 al 50%.

Ante todo eso, yo no tengo nada más que decir, puesto que no es una decisión de quitarle a ustedes, sino que es una decisión de volver a una situación que no hemos generado nosotros, dado que lo han generado ustedes, y es más, le vuelvo a recordar que la primera propuesta que llevábamos en el 2015 es que ustedes se quedaran con 2, dado que habían perdido 2 Concejales, y usted Sra. Martín tuvo una reunión con el Sr. Alcalde, quien le dijo que no había problema y que se iba a aumentar las Comisiones Informativas en un miembro más, sobre todo por el hecho de que tenía que entrar C'S, obteniendo ustedes una proporcionalidad superior a la que les correspondía.

Como le digo, esa primera propuesta de 2015 era de mantener 11 miembros para las Comisiones Informativas, donde ustedes perdían 1 porque nosotros tuvimos 1 Concejales más, aparte de la entrada de C'S, con lo cual ese Concejales de menos no lo íbamos a perder nosotros, porque quienes los bastetanos decidieron en esas elecciones que tuvieran 2 Concejales menos eran ustedes, el PP, ya que pasaron de 8 a 6, y esa es la realidad, y le puede gustar más o menos, pero insisto, esa es la realidad; y aparte de eso, le mantuvimos ese concejal en las Comisiones, pero es que ahora han perdido otro Concejales, aparte de los 2 que ya perdieron en 2015, con lo cual lo que no puede ser es que ustedes vayan a menos y quieran tener más representatividad.

De nuevo interviene la Sra. Martín Gómez, portavoz del PP, quien dice al portavoz del PSOE, Sr. Alles Landa, que va a ser más directa de lo que él ha sido.

El problema es muy sencillo, y es que nosotros, hoy mismo, hemos presentado una propuesta para no cobrar, vótela, le invito a que la vote, porque ya le hemos trasladado que estamos dispuestos a no cobrar esa retribución, y es que usted ha argumentado hoy que el problema era presupuestario, y si eso es así, ya la digo, los Concejales del PP tenemos esa propuesta.

Es más, diga usted la verdad Sr. Alles, y no manipule, porque todos sabemos que ustedes tienen 6 liberados, con que no venga usted a contarnos aquí el cuento de la lechera o que los bastetano se lo vayan a creer, dado que ustedes pusieron esos 6 Concejales para los que no están liberados puedan tener esa asignación mensual de 700 € más otras Comisiones, y esa es la realidad, y de lo que no estamos hablando es del derecho a la información, sino de proporcionalidad, porque la que da los números, incluso en el informe de la Sra. Secretaria, es de un 23,8, y redondeado se puede subir o bajar, pero es que ustedes lo han redondeado a la baja hasta un 16%, por lo que se han saltado la regla de proporcionalidad, y eso es inconstitucional hacerlo, pero no pasa nada, y usted ¿qué quiere? ¿callarnos la boca?, pues no nos vamos a callar y vamos a seguir denunciando que nos parece una auténtica barbaridad,

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Moya
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-Pl-12/17-16

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
ALCALDE
09/03/2018

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
SECRETARIA
09/03/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





dado que como ya presentamos en los pasados presupuestos, nos parecen excesivas las liberaciones.

De otro lado, usted tendría que decir ahora que está pagando que en el pasado Pleno hubo un Concejal No Adscrito que gracias a su voto, ustedes, el PSOE, han podido modificar los estatutos de una empresa pública, y expresamente así nos lo trasladó en una Junta de Portavoces, que antes de pactar con un tráfuga preferiría pactar con el PP, pero como nosotros no hemos atentado porque no estamos convencidos, y eso lo decimos alto y claro, dado que entendemos que las empresas públicas se deben de someter a auditorias, esta ahora es su venganza, su pequeña venganza que le puede poner la cifra que quiera, y por tanto esto es miserable y no ocurre en ningún rincón de España, y ¿ahora qué?, ¿nos va a callar la boca?; la representatividad en el pasado mandato era la que era, aunque lo vamos a mirar, pero aquí lo que estamos valorando es lo que ocurre hoy con la propuesta y decisión que ustedes, aunque aludan al 2015, cuando ganaron, y que ahí está, porque lo que mandó la Ciudad entonces no lo vamos a poner en duda, porque lo que yo le pongo en duda es que hay un acuerdo de transfuguismo a propuesta del PSOE donde precisamente se indica que no se puede premiar y perjudicar a otros partidos políticos puesto que esto es así de sencillo, dado que quien abandona unas siglas políticas por cualquier tipo de interés, hecho que es lamentable, tiene dos opciones, y es que si no está a gusto en un grupo político que se vaya a su casa y presentarse con todas las de la ley en el partido donde lo acepten, o bien quedarse y ampararse en el derecho de asistir a todo y cobrar por todo, y eso sí es el perjuicio del Ayuntamiento, puesto que nosotros sí que no queremos ocasionar ningún perjuicio económico; es más, nosotros tampoco queremos coartar a nadie de los derechos que tenga por ley, porque tampoco es eso, ya que lo que queremos es que esa proporcionalidad, que sí que lo ampara, sea respetada.

En definitiva Sr. Alles, cuéntenos cualquier cuento que a usted se le ocurra; usted agacha hoy la cabeza porque en su subconsciente sabe lo que ha hablado con el PP, y se lo he explicado brevemente, y así no se funciona, dado que un Presidente de un Área Económica, si hay un acuerdo donde se respetaba la proporcionalidad hace seis meses, lo ha cambiado de forma unilateral ¿por qué?, dígalo usted, ¿porque no le hemos apoyado esa modificación de los estatutos?, ¿esa es la venganza?, pues que les aproveche, porque nosotros estamos aquí para defender los intereses de la ciudadanía de Baza, y aunque el Sr. Alcalde gesticula.

En este momento el Sr. Alcalde le dice a la Sra. Martín Gómez, que él solamente estaba mirando el tiempo de la intervención, continuando su intervención la misma, diciendo que, lo que no puede ser es que continuamente se diga, tal y como ocurrió en el día de ayer, que los Concejales del PP no trabajan, cuando, como es sabido, el PP no para de presentar iniciativas, citando algunas como la de Reyes Católicos, Avda., del Mediterráneo, Autovía, Línea 400, etc.

Es decir, estamos presentando mociones continuas, trabajadas con la mejor intención, ¿qué no compartimos con ustedes su modelo de gestión?, eso es algo que no lo decimos hoy, sino que lo venimos diciendo durante toda la legislatura; ¿que lamentablemente utilice usted el argumento de que hoy día hay una fragmentación del voto y que los partidos minoritarios tiene derecho a estar?, eso es lo que hay, y si no habrá que cambiar la ley, y de hecho nosotros tuvimos oportunidad de cambiarla y no lo hicimos por el PSOE.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-PI-12/17-17

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
ALCALDE
09/03/2018

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
SECRETARIA
09/03/2018

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





Con esto lo que quiero decirles es que ustedes presumen de que tienen esa mayoría, y ojala que esa mayoría se vea reflejada, no aquí, en este Salón de Plenos tomando decisiones arbitrarias, sino en el día a día de la Ciudad y en el desarrollo social y económico de la misma, porque a mí lo que me alegraría es que estuviéramos hablando de eso y no, como hoy, a hurtadillas y casi en Navidad que nos digan que esto es lo que les preocupa a los bastetanos.

Ahora bien, usted en su discurso, Sr. Alles, nos dirá que tienen que defenderse, o ¿es que nos quieren callar?, porque si esa es la postura pues ya nos vamos y les dejamos solos, y es que lo que usted nos propone no nos parece de recibo, y es por lo que desde el PP no compartimos esa decisión, lo dije al principio, y lo digo al final, por lo que nuestro voto va a ser en contra, con nuestro máximo respeto para todo partido político que bajo unas siglas y con mucho esfuerzo personal se presenta a unas elecciones.

Es más, le informo que los Concejales del PP destinan buena parte de su dinero a dos cosas, la primera de ellas precisamente a su partido político para sustentar una sede y poder estar a disposición de los ciudadanos de Baza, mientras que la otra parte tiene también una buena parte de solidaridad, la cual aquí no vamos a contar hoy para qué y por qué, pero a eso destinan los Concejales del PP parte de sus retribuciones, y también tenemos un código ético, y lo digo aquí, porque aparte de ser ciudadanos y políticos somos personas, un código ético que tenemos firmado todos los que estamos aquí sentados donde nos comprometemos a trabajar por los bastetanos y no a venir a cobrar dinero de las arcas públicas.

En este momento el Sr. Alcalde pide a la Sra. Martín Gómez que vaya finalizando su intervención, estableciéndose un pequeño debate entre ambos.

Continúa su intervención la portavoz del PP para decir que el PSOE se está equivocando, y que su grupo entiende que hoy no es el mejor gesto el ejemplo que está dando el equipo de gobierno, insistiendo en que empieza como ha terminado, lo que demuestra que el talante que utiliza no es el correcto, y que ahorre dinero, puesto que las felicitaciones también se pueden hacer de forma digital.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Alles Landa, portavoz del PSOE, quien dice a la Sra. Martín Gómez, que él tiene muchos defectos, pero que el sentimiento de venganza no es uno que el recuerde haber tenido y por tanto no es un sentimiento que le surja a el de ninguna manera, y es más, en el tema de las empresas públicas municipales, el PP tuvo la oportunidad de votar un ahorro de 40 o 50.000 €, y dijo que no, aunque lógicamente dicho partido puede hacer lo que quiera, recordando que el PP es un partido con aspiraciones y opciones a gobernar en Baza y no debería de hacer un debate político de las empresas, y de hecho, si es que alguna vez el PP llega a gobernar Baza, el PSOE, desde la posición, no hará debate político de las empresas, sino que ayudara a que dichas empresas sirvan para mejorar los servicios públicos y la gestión de la ciudad, puesto que el PP, desde el minuto uno ha entendido que las empresas era objeto para lanzar una piedra, mientras que el PSOE entiende que sirven para mejorar la gestión de Baza.

Quiero agradecer a IU, al PA y a C'S, que en ese pensamiento piensen lo mismo que nosotros, máxime cuando ustedes no lo han hecho, y me parece muy bien, pero tendrán que dar las explicaciones que tengan que dar.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800
© 958 700 395
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-12/17-18

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
09/03/2018
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
09/03/2018
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





De verdad les digo que si en la próxima legislatura pasamos a la oposición, y si yo estoy aquí, les puedo asegurar que por nuestra parte no vamos a hacer guerra con ese tema de las empresas públicas, ya que entendemos que son unas herramientas muy buenas para gestionar servicios públicos en nuestra ciudad.

Ha sacado lo de la Comisión de ayer, y yo en ningún momento he dicho que no trabajara, sino que dije que en el tema de las mociones, lo que usted no puede pretender es decir que yo soy mayoría y por lo tanto tengo que tener más de ocho, y como sabía que iba a salir este debate, se lo voy a decir, y es que en el año 2017 se han presentado en este Pleno 33 mociones, y parece ser que usted lo que pretendía es que tenía que presentar más mociones por la representatividad que tiene, y tengo que decir que ustedes, el PP, han presentado 11 mociones, mientras que IU ha presentado 6.

En este momento, el Sr. Alcalde pide a la Sra. Martín Gómez que respete el turno de intervención del portavoz del PSOE, al igual que se respeta por parte de todos los grupos las intervenciones del PP.

Continúa su intervención el Sr. Alles Landa, y dice a la Sra. Martín Gómez que, ayer, le sacó ese tema, y que él le dijo, en primer lugar, que el cambio de Comisiones ya se habló hace algo más de un mes en Junta de Portavoces, a la cual la Sra. Martín Gómez no pudo asistir, pero que eso no significa que le esté echando nada en cara, porque entiende que tendrá otras obligaciones y no pudo asistir, aunque un compañero de ella sí que asistió, el cual perfectamente le pudo decir que se habló de ese tema, el cual no se llevó al Pleno de Noviembre porque faltaba un informe de Secretaría, y lógicamente nadie se aventura a un cambio de esas características sin que haya un informe favorable del Área de Secretaría.

Como le digo, yo ayer le hice una comparativa con el Concejal de IU, y usted me dice que como tiene más gente tiene que tener más oportunidades para presentar mociones, a lo cual, insisto, ustedes han presentado 11, mientras que IU 6, aparte de que han venido 7 Institucionales, con lo cual se puede decir que serían 18 mociones, y por tanto no me puede decir que no se debaten mociones, porque como he dicho anteriormente, hemos traído en este año 33 en 11 Plenos, porque no hemos tenido ni uno extraordinario, es decir, que llevamos un promedio de 3 mociones por Pleno, por lo que no creo que nos pueda acusar de no traer mociones, puesto que las mismas se van trayendo permanentemente.

Ya para acabar, este es un tema que nos puede gustar mas o menos, que se quiera o se deje de querer, pero aquí lo que hay es una realidad, y si usted quiere que él diga mi opinión personal, pues se la voy a dar, y es que cuando se vota a una lista, la ley probablemente debería decir que el voto es de un partido político concreto, y que debe de ser éste el que tome la decisión, y como digo, esa es mi opinión, y si es que no queremos este sistema deberíamos de tener un sistema de listas abiertas, y ¿sabe lo que pasa?, pues que el Ayuntamiento de Baza no tiene potestad para cambiar eso, sino que eso ya corresponde, como sabe, a otras altas instituciones, y se podría hacer de varias maneras, como he dicho antes, con listas abiertas y que la gente al coger una papeleta, por ejemplo, la del PSOE, pueda decir que vota a Pedro Fernández, pero que se salta a Alfredo Alles porque es vengativo, y ya está, se lo salta y pone al siguiente, y yo como es lógico me quedo fuera, y no hay ningún problema, porque como tengo

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Baza
☎ 958 700 395
☎ 958 700 395
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-12/17-19

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
09/03/2018
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
09/03/2018
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





ese defecto, pues sería así, pero lo que tenemos es lo que tenemos, y lo que tenemos es una normativa y nosotros estamos siendo pulcros con la misma.

Un partido político que saca un solo Concejal, debe de estar en las Comisiones, y por lo tanto salen unos porcentajes del 4,17 al 8,33, y si es que no fuéramos pulcros con los porcentajes, ya me dirá usted las Comisiones que tendríamos, puesto que las mismas serian de 21 Concejales, lo cual es imposible, y usted lo puede preguntar porque un Ayuntamiento de 21 Concejales, 14 no los tiene en las Comisiones, es que eso no existe, y 12 ya son muchos, y es que la mayoría de los Ayuntamientos tienen 11, y es así.

Vuelvo al principio, y es que lo que nosotros estamos haciendo con esto es sencillamente cumplir con la normativa, y es que en su momento hubo una situación puntual y yo entendía que por determinados temas podíamos ver como evolucionaba el tema, y ahora al hacer el Presupuesto nos hemos dado cuenta que ese dinero preferimos gastarlos en políticas de la ciudad en vez de darlo por asistencia en Comisiones, y por tanto, esa es la decisión política del equipo de gobierno, y tiramos para adelante con ella.

Cierra el debate el Sr. Alcalde y dice a la Sra. Martín Gómez que en este tema se le ha allanado la boca diciendo que el equipo de gobierno se equivoca, y no solamente en este tema, sino en otros muchas cuestiones, y cree que tanto ella, como el resto de Corporativos, confían en el pueblo de Baza y por lo tanto el pueblo de Baza será el que soberanamente dirá si nos hemos equivocado, o no, tanto en este como en otros asuntos, por lo que deberemos de esperar un tiempo para que la ciudadanía decida, y no que venga ella, ahora, a decir y dictar sentencias que no le corresponden en este momento, ni en este Pleno.

Considerando lo dispuesto en las Sentencias del Tribunal Constitucional 169/2009 de 9 de julio de 2009, 20/2011 de 11 de marzo de 2011 y 246/2012 de 20 de Diciembre de 2012; arts. 20.1.c y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y arts. 38, 123 a 127 y 134 a 138 del R.O.F.R.J.E.L.

En primer lugar, y de conformidad con lo establecido en el con el artículo 92.1 del R.O.F.R.J.E.L., se somete a votación la propuesta del PP, de que el asunto quede sobre la mesa, obteniéndose 5 votos a favor, del PP, 11 en contra, del PSOE, y 4 abstenciones, de IU, PA, C'S, y del Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda no dejar el asunto sobre la mesa, y proceder a su tramitación y votación.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria el contenido del asunto, obteniéndose 11 votos a favor, del PSOE, 6 en contra, del PP e IU, y 3 abstenciones, del PA, C'S y del Concejal No Adscrito, D. Fernando Serrano González, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Modificar la composición de las distintas Comisiones Informativas de este Ayuntamiento de Baza, pasando cada una a tener 12 miembros (PSOE 6, PP 2, IU 1, PA 1, C'S 1, y 1 Concejal no Adscrito), y quedando, por tanto las mismas en la siguiente forma:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-PI-12/17-20

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñaiver
09/03/2018
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
09/03/2018
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





C.I. GOBERNACIÓN, TRÁFICO, MOVILIDAD, SEGURIDAD CIUDADANA, LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS:

PSOE: D^a ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL
D. ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
D^a M^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
D. JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ
D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO
D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO

Suplentes:

D^a. PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS
D^a MARIANA PALMA MURCIA
D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO.
D. JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ
D. ALFREDO ALLES LANDA

PP: 2 miembros a determinar

IU: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

PA: D. JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

C'S: D^a M^a TERESA NAVARRO POZO

Concejal No Adscrito: D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ

C.I. BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, MUJER Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

PSOE: D^a MARIANA PALMA MURCIA
D. ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
D^a M^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
D^a D. JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ
D. ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL
D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO

Suplentes:

D^a. PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS
D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO
D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO.
D. JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ
D. ALFREDO ALLES LANDA

PP: 2 miembros a determinar

IU: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-12/17-21

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
09/03/2018
ALCALDE
Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
09/03/2018
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





PA: D. JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

C'S: D^a M^a TERESA NAVARRO POZO

Concejal No Adscrito: D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ

C.I. ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, SERVICIOS PÚBLICOS, SALUD, CONSUMO, EMPRESA, EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y COMERCIO:

PSOE: D. ALFREDO ALLES LANDA
D. ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL
D. ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ
D^a M^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
D^a. PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

Suplentes:

D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO
D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
D. JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ
D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
D^a MARIANA PALMA MURCIA

PP: 2 miembros a determinar

IU: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

PA: D. JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

C'S: D^a M^a TERESA NAVARRO POZO

Concejal No Adscrito: D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ

C.I. URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y MANTENIMIENTO, PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, PATRIMONIO Y CONJUNTO HISTÓRICO, MEDIO AMBIENTE, PARQUES Y JARDINES, AGRICULTURA, GANADERÍA, AGUAS DE RIEGO, BARRIOS Y ANEJOS:

PSOE: D. JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ,
D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO
D. ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL
D^a M^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
D. JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ
D^a PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

Suplentes:

D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-12/17-22

Firma 2 de 2	09/03/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	09/03/2018	SECRETARIA
Maria Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





D. ALFREDO ALLES LANDA
 D^a MARIANA PALMA MURCIA
 D. ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
 D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO

PP: 2 miembros a determinar

IU: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

PA: D. JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

C'S: D^a M^a TERESA NAVARRO POZO

Concejal No Adscrito: D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ

C.I. PRESIDENCIA, CULTURA, EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE:

PSOE: D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
 D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
 D^a M^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
 D^a PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS
 D. ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL
 D. JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ

Suplentes:

D. ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
 D^a MARIANA PALMA MURCIA
 D. ALFREDO ALLES LANDA
 D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO
 D. JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ

PP: 2 miembros a determinar

IU: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

PA: D. JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

C'S: D^a M^a TERESA NAVARRO POZO

Concejal No Adscrito: D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:

PSOE: D. ALFREDO ALLES LANDA
 D. JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ
 D^a YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
 D^a MARIANA PALMA MURCIA

Plaza Mayor 4. BAZA
 18800 Granada
 ☎ 958 700 395
 ☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-12/17-23

Firma 2 de 2	09/03/2018	ALCALDE
Pedro Fernandez Peñalver		
Firma 1 de 2	09/03/2018	SECRETARIA
María Luisa Calvo Moya		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





D^a GEMMA PÉREZ CASTAÑO
D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO

Suplentes:

D. ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
D. JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ
D^a PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS
D. ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL
D^a M^a CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ

PP: 2 miembros a determinar

IU: D. JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

PA: D. JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

C'S: D^a M^a TERESA NAVARRO POZO

Concejal No Adscrito: D. FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ

2. En cuanto a las Presidencias de las distintas Comisiones, se mantienen las mismas que ya fueron establecidas en su momento.
3. El presente acuerdo surtirá efectos desde 1 de Enero de 2018.
4. Dar traslado a los/as Secretarios/as de las distintas Comisiones Informativas Permanentes, a los efectos oportunos.

SIXTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 2059, DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, Y 2207, DE 14 DE DICIEMBRE DE 2017, AMBOS INCLUSIVE.

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los decretos dictados por la Alcaldía, correspondientes al año 2017, siendo los comprendidos entre los números 2059, de 23 de Noviembre de 2017, al 2207, de 14 de Diciembre de 2017, ambos inclusive.

Quedando los asistentes enterados.

SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACION DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS 20 MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-12/17-24

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
09/03/2018
SECRETARIA

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
09/03/2018
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





A.- MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL TEATRO DENGRA DE BAZA, PROYECTO COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE, 2014-2020.

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de Noviembre de 2017, en el punto CUARTO del Orden del Día, acordó, entre otros, aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación, por procedimiento abierto, del Proyecto de obras de Rehabilitación del Teatro Dengra de Baza, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, 2014-2020; así como que se procediera a la apertura del procedimiento de adjudicación.

Resultando que el anuncio de licitación aparece publicado, entre otros, en el BOP nº 237, de 15 de Diciembre de 2017, y que la fecha límite de presentación es de 26 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el dicho B.O.P., por lo que el mismo finaliza el próximo 10 de Enero de 2018.

Resultando que el citado periodo de presentación de ofertas coincide con las fiestas navideñas, lo que supone un problema para las distintas empresas que quieran presentar sus ofertas, por lo que se ve conveniente ampliar el plazo de presentación de las mismas, modificando, por tanto la fecha límite para ello, en 26 días hábiles contados desde el día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de la presente modificación en el B.O.P.

Considerando lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 20 miembros asistentes, acuerda:

1. Modificar el Pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación, por procedimiento abierto, del Proyecto de obras de Rehabilitación del Teatro Dengra de Baza, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el Marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible, 2014-2020, aprobado por este Pleno en sesión celebrada el día 29 de Noviembre de 2017, en lo referente , a la fecha límite de presentación de ofertas, la cuál será de 26 días hábiles, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio del presente acuerdo de modificación en el B.O.P.
2. Que se remita el BOP, para su publicación, la citada modificación del plazo de presentación de ofertas.

OCTAVO.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 MUYIL
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-12/17-25

Firma 1 de 2
Maria Luisa Calvo Moya
09/03/2018
SECRETARIA

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
09/03/2018
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





A.- RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1. Felicitación nº 1, realizada por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA.

El Sr. Concejel felicita, con motivo de la Navidad, a todos los miembros de la Corporación y a toda la ciudadanía bastetana en general, deseándoles una feliz navidad y un próspero año nuevo.

2. Ruego nº 2, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejel, con motivo del tema de la Línea de 400, manifiesta que, por un lado se sabe que se ha pedido una reunión por escrito y que es necesaria con el Sr. Ministro, entiende que habría que dar un plazo prudencial para que esa reunión se produjera, aunque su grupo entiende que habría que ir trabajando en movilizar a la ciudadanía de los 96 pueblos afectados por si ni siquiera hubiera reunión, para poder tener un "Plan B".

Creo que se podría montar una movilización potente, máxime cuando son tantos pueblos y de cada uno al menos se podría flotar un autobús, por lo que pienso que se podría ir avanzando bastante en esa línea, aunque no convocando todavía, pero si sondeando, ir planteando e ir moviendo.

Por otro lado, creo que también podría ser una buena idea que comunicáramos a Red Eléctrica que nosotros y el resto de Ayuntamientos, que las cantidades que se comprometían a invertir en los municipios en mejoras de carácter social e inversiones, renunciábamos a ellas para que cofinanciaran el proyecto, máxime cuando no eran grandes cantidades, y de hecho en el caso de Baza eran unos 204.000 € aproximadamente, y la de todos juntos algo sumara y algún milloncillo quitaremos de en medio, por lo que no estamos para poner recursos propios, y eso que es un dinero que no tenemos, pero el beneficio que generaría sería mucho mejor; y creo que esta propuesta es algo que se podría comunicar al resto de ayuntamientos afectados que ya tengan el convenio firmado o que lo fueran a firmar, dado que como es evidente, aunque no estuviera firmado habría que hacerlo, y por tanto, que se renuncie al cobro de esa cantidad.

3. Felicitación nº 3, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

El Sr. Concejel, con motivo de la Navidad, desea a todos los miembros de la Corporación unas felices fiestas y una gran entrada de año, y que sea un año bueno para Baza, trayendo un primer regalo como puede ser esa Línea 400, y después la 132, el proyecto de viabilidad del tren, etc.; así como que nadie de la Ciudad de Baza tenga que ver como su gente se va porque aquí no hay trabajo y no tiene futuro, por lo que espera que el próximo año sea ilusionante y no de seguir despidiendo a gente.

4. Ruego nº 4, realizado por D^a M^a José Martín Gómez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala dice que ella no quiere generar ningún debate personal, refiriéndose al Sr. Presidente del Área Económica, D. Alfredo Alles Landa, pero resulta que en el día de ayer, éste

Plaza Mayor 4, BAZA
18800 Baza
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650

www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-PI-12/17-26

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
09/03/2018
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
09/03/2018
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





dijo lo que dijo de forma clara ante una propuesta del PP y que hoy vuelve a reiterar en este Pleno.

La propuesta fue concreta y clara, y es que, por ejemplo, para el Pleno de hoy, tal y como también ya manifestamos en el Pleno de Noviembre, hay mociones del PP, incluso algunas ya debatidas en sus correspondientes Comisiones Informativas, mientras que otras aún no han sido debatidas en dichos órganos, pendientes de venir a este Pleno para su debate; así como que no compartíamos, lo cual generó incomodidad, e incluso confrontación, el criterio propuesto por el Sr. Alles Landa de que solo puede entrar una moción por grupo político al Pleno, porque entendemos, como muy bien dice, que si somos más, tenemos más mociones y más iniciativas, no nos puede coartar ese derecho; y eso es lo que ayer trasladamos en Comisión Informativa, aparte de que las mociones que están pendientes, pues que se debatan, dado que de hecho hay una de la línea 132 desde hace seis meses, así como otro de ayudas a agricultura ecológica que no se ha traído a Pleno, etc.; es decir, hay un montón de mociones del PP pendientes de traer a este Pleno, por lo que no sé qué problema se tiene, y eso es algo que ni entiendo, ni lo comparto.

Me parece muy bien que nos cuente que algunas mociones se han hecho institucionales, y creo que alguna ha sido a iniciativa del PP.

De otro lado, también se nos ha llegado a decir que traigamos solo iniciativas de Baza, y eso ya fue el colmo, porque tenemos el tema del Conservatorio de Música, también tuvimos el tema de las Escuelas Infantiles, el traslado de la Estación de Autobuses, el impulso de los Polígonos Industriales, etc., donde alguna se ha debatido, mientras que otras no.

En definitiva, que se nos diga que estamos limitados a una moción, le digo que una cosa es no saturar un Pleno, y otra cosa es saltarse la proporcionalidad a la que nosotros, desde el PP no vamos a renunciar, y efectivamente, tendremos derecho a no ganar la votaciones porque no tengamos los votos suficientes, pero sí que tendremos el derecho a defendernos, tanto pública como jurídicamente, cuando así lo estimemos oportuno.

5. Felicitación nº 5, realizada por D^a M^a José Martín Gómez, portavoz del PP.

La Sra. Concejala, con motivo de la Navidad, desea felices fiestas a todos, así como que las Elecciones Catalanas que se van a celebrar en el día de mañana, transcurran con normalidad y que todos los que vayan a votar lo hagan de forma pacífica y ejerciendo libremente su derecho al voto, así como que todos puedan empezar el próximo año con la unidad que se necesita para conseguir prosperidad, tanto en Baza, como a nivel andaluz y nacional.

B.- CONTESTACIONES A RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN

1. Contestación al ruego nº 2, realizado por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que Baza, en esa Línea 400, tiene puesta su mira de futuro, por lo que espera que el Gobierno de España, en su voluntad política, sea capaz de entender que esa línea es necesaria, tanto para generar empleo como desarrollo, por lo que si por la vía institucional no es posible, cree que sería idóneo una movilización con tal de seguir avanzando,

Plaza Mayor 4. BAZA
18800
958 700 395
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.es

Sec.Gen.-PI-12/17-27

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
09/03/2018
ALCALDE

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
09/03/2018
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002





aunque más idóneo aun sería que todas las partes implicadas se sentaran en una mesa y tratar de resolver el tema, porque ante todo, lo que se debe de hacer, es defender los intereses locales y territoriales, tanto de Baza, como del resto de zonas afectadas.

2. Contestación al ruego nº 4, realizado por D^a M^a José Martín Gómez, portavoz del PP.

Contesta el Sr. Alcalde y dice que, próximamente, se va a convocar un Pleno Extraordinario donde este Ayuntamiento se va a poner al día con respecto a las mociones, apelando a que el año 2018 sea un año donde se puedan llegar a grandes acuerdos en beneficio de Baza

3. Contestación a las felicitación nº 1, 3 y 5, realizadas por D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA, D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, y D^a M^a José Martín Gómez, portavoz del PP.

Contesta el Sr. Alcalde, quien agradece esas felicitaciones, así como se suma a ellas, en nombre propio y en el de la Corporación, deseando que el 2018 sea un buen año para Baza en todos los sentidos.

Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir realizando ruegos y preguntas sobre temas de interés municipal; no realizándose preguntas por parte de las personas presentes del público en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y un minuto del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria General, doy fe.

**EL PRESIDENTE,
Fdo.: PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER.**

**LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: M^a LUISA CALVO MOYA.**

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
☎ 958 700 395
☎ 958 700 650
www.ayuntamientobaza.es

Sec.Gen.-Pl-12/17-28

Firma 1 de 2
María Luisa Calvo Moya
09/03/2018
SECRETARIA

Firma 2 de 2
Pedro Fernandez Peñalver
09/03/2018
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f901bceac22b498ab67884a7211e0b7f001
Url de validación	https://sede.ayuntamientobaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002

